

LEVANTA ALERTA AMARILLA DECLARADA
POR RESOLUCIÓN EXENTA N°.... DE LA
INTENDENCIA METROPOLITANA DE
SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1987

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 2016

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27°, 28° y 29°, Reglamento ONEMI.
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil.
6. Resolución Exenta N°1932 de 2015 de la Intendencia Metropolitana que aprueba Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOR), para la Intendencia Regional Metropolitana,
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 111 de 2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
9. El Decreto N° 674/2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago.
10. La Resolución Exenta N° 1949, de 26.09.2016 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago.
11. El Informe técnico de 30.09.2016, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 1949/2016, se declaró alerta Roja para la comuna de Alhué, Provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal, al interior de la Reserva Nacional Roblería El Cobre. .

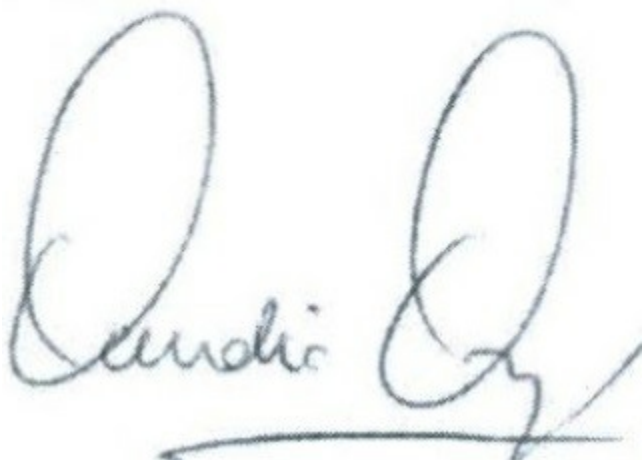
2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal en el sector indicado en el considerando anterior, se encontraría extinto.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan ACCEFOR es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta Roja declarada por esta autoridad para la comuna de Alhué, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 1949 de 26.09.2016 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



04/10/2016

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: cjExvMsjdcE4BkBxKPXqlA==

IFF/AOR/aor

ID DOC : 14754126

Distribución:

1. ONEMI REGIONAL
2. CONAF
3. I. Municipalidad de Alhué
4. /Gobernación Provincial de Melipilla
5. /Gobernación Provincial de Chacabuco
6. /Gobernación Provincial de Maipo
7. /Gobernación Provincial de Cordillera
8. /Gobernación Provincial de Talagante
9. Municipalidades RM
10. SEREMIS RM
11. ONEMI
12. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
13. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes